



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Tunja - Boyacá

**CERTIFICACION PAGO UNICO NUMERO OC-95487**

CONTRATISTA	<b>NEX COMPUTER S.A.S.</b>
IDENTIFICACION - NIT	<b>830.110.570</b>
SUPERVISOR O INTERVENTOR	<b>ALBEIRO PINEDA AVILA</b>
ORDEN DE COMPRA NUMERO	<b>95487</b>
REGIMEN	<b>COMUN</b>
TIPO DE CONTRATO	<b>COMPRA DE 4 PORTÁTILES</b>

**OBJETO:** Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra e instalación de computadores de escritorio, computadores portátiles y escáneres para los nuevos despachos de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial de Boyaca y Casanare creados mediante el Acuerdo PCSJA22-11970 del 30 de junio de 2022

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 3422	FECHA	15/07/2022
UNIDAD EJECUTORA	27-01-09-005		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	No. 17522	FECHA	
FORMA DE PAGO	UNICO		
FECHA DE INICIO	1 de Septiembre de 2022		
FECHA DE TERMINACION			
ADICIÓN No.	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO ADICIÓN No.		FECHA	
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA			<b>11.650.804,70</b>
VALOR POR EJECUTAR		<b>11.650.804,70</b>	-
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>11.650.804,70</b>	<b>11.650.804,70</b>

En el municipio de Tunja Boyacá, Alberio Pineda Avila, Profesional Universitario grado 05 de la Oficina de Soporte Tecnológico, en calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 95487, suscribe la presente certificación de pago Unico a la Empresa NEX COMPUTER S.A.S.

En calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. No. 95487 del 2022, me permito indicar que atendiendo a la ejecución de la Orden de Compra y Cumplimiento de las Obligaciones, se Autoriza el pago de la factura que corresponde a la Orden de Compra No. 95487; suministrada por NEX COMPUTER S.A.S, por la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MTCE (\$11.650.804,70)**.

Si procede descuento por estampillas "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" equivalente al 1 % del valor del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 octubre del 2005, expedida por la honorable Asamblea de Boyacá.

En constancia de lo anterior se firma en Tunja, Boyacá, a los Doce (12) días de Diciembre de 2022

**ALBERIO PINEDA AVILA**  
Supervisor Contratos  
Profesional Grado 5, Área Administrativa

11650804,7

8.864.205,46

2.786.599,24